

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 25 de enero de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2020-00068** de TEMILDA SAAVEDRA HERRERA, en contra de COLPENSIONES, informando que verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene que existe un Título Judicial, con el número 400100008608406 por valor de \$908.526 consignado de manera voluntaria por COLPENSIONES en favor de la parte demandante. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, frente al título Judicial allegado a estas diligencias con el número 400100008608406 por valor de \$908.526, constituido el 23 de septiembre de 2022, puesto a disposición del despacho en favor de la demandante por pago voluntario de la demandada COLPENSIONES, que corresponden a las costas que se aprobaron en auto del 5 de mayo de 2022, es por lo que se considera procedente **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado título en favor de **TEMILDA SAAVEDRA HERRERA**, a través de su apoderado judicial.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO. - Se **AUTORIZA LA ENTREGA** del título 400100008608406 por valor de \$908.526 en favor de **TEMILDA SAAVEDRA HERRERA**.

SEGUNDO. - Por Secretaría, **comuníquese** lo aquí resuelto a la demandante y **elabórese** la respectiva orden de pago a nombre del abogado **JAIRO IVÁN LIZARAZO ÁVILA**, quien se identifica con la C.C. No. 19.456.810 y T.P. No. 41.146 del C.S. de la J. a quien se le confirió la facultad para recibir, conforme poder obrante a folio 51. Igualmente, se le informa a la parte demandante que, una vez autorizado el título acá ordenado, para el cobro podrá ser reclamado en cualquier oficina del **BANCO AGRARIO** del país.

TERCERO. – Cumplido lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa desanotación en el sistema de radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 45 FIJADO
HOY 11 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria